

REFLEXION ACERCA DEL 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

María del Mar Llovera
Universidad Central de Venezuela

La celebración de este día a nivel mundial ubica a las mujeres en el centro la reflexión de cuánto hemos logrado y cuánto debemos aún conquistar para una plena igualdad social entre hombres y mujeres.

Recordamos el análisis de Federico Engels en su libro *El origen de la familia la propiedad privada y el Estado* (1896), que nos dice: “El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa, la mujer se vio degradada, convertida en la servidora...”, todo esta situación vinculada con el surgimiento de la propiedad privada.

Consideramos hoy que la estructura social edificada sobre la propiedad privada ha dado origen a la sociedad patriarcal, concentrando el poder en la clase dominante, específicamente, en el hombre, dueño de esa propiedad. La discriminación, la exclusión y la subordinación de las mujeres es parte de esa estructura, la cual ha perdurado por siglos y ha sido considerada inherente a su sexo, y no como una construcción histórica-social llamada género, la cual ha otorgado el poder social al hombre, ignorando el aporte social de la mujer y estableciendo, de esta forma, una relación de poder y subordinación.

El 8 de Marzo marca en el mundo una reflexión de las mujeres acerca de su situación como objetos de discriminación social.

La situación de explotación de las mujeres trabajadoras, en especial, las obreras textiles en los países industrializados, marca el inicio de la lucha de la mujer en el mundo a finales del Siglo XIX. Igualmente, cabe destacar la lucha de las mujeres textiles por mejores condiciones laborales. En Nueva York, a finales del siglo XIX, murieron unas mujeres quemadas en una fábrica, cuando el patrono cerró la puerta para impedir que se unieran a un grupo de trabajadoras que manifestaban contra las condiciones laborales de explotación.

En 1907 se celebró la Segunda Internacional Socialista en Alemania y se convocó, de manera simultánea, la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas para discutir la situación específica de las mujeres. Se eligió a la feminista Clara Zetkin como Secretaria General del Congreso de Mujeres.

La plenaria de la Convención se realizó en 1910 en Copenhagen, Dinamarca, y se aprobó la proposición de Clara Zetkin de decretar el Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo. A partir de esa reunión se comenzó a celebrar en varios países del mundo, dicho día.

Frente a esta situación de discriminación social de las mujeres ¿Qué hemos logrado en Venezuela para conquistar la plena igualdad de derechos sociales y jurídicos?

En nuestro país, las inquietudes de ese día llegaron para ir incorporando a la mujer en diversas actividades que lograron mejorar su situación de desigualdad social frente a los hombres.

En 1928, la Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas fue la primera organización de carácter político que luchó contra la Dictadura de Gómez, denunciando ante los gobiernos latinoamericanos los crímenes del dictador.

En 1936, la agrupación Cultural Femenina, la Asociación Venezolana de Mujeres y otras organizaciones van incorporándose a esa lucha social, reclamando los derechos políticos y sociales que le eran negados.

En 1942 logran esas organizaciones una reforma al Código Civil, en donde se establecía que la mujer podía Coadyuvar al ejercicio de la patria potestad que ejercía el hombre, modificando la situación legal que ignoraba la responsabilidad de la madre frente a sus hijos.

En 1944 logran el derecho parcial al voto, bajo la Presidencia del General Medina, sólo para la formación de los Concejos Municipales. Ninguna mujer podía ser elegida a ningún cargo en dichos concejos.

El 8 de Marzo de 1944 se celebra, por primera vez en Venezuela, el Día Internacional de La Mujer, bajo la Presidencia del General Medina, y con un gran mitin en el Teatro Nacional, organizado por las mujeres de todo el país. Asistieron a dicho evento el Presidente del Congreso Nacional y el Ministro de Educación.

El 8 de Marzo de 1945 se celebra nuevamente el Día Internacional de la Mujer, con una reunión de las mujeres organizadas para la Segunda Conferencia Preparatoria al Primer Congreso Venezolano de Mujeres, con asistencia de 200 delegadas de todo el país.

El 27 de Octubre de 1946 vota por primera vez la mujer venezolana para las elecciones de Representantes para la Constitución de una Asamblea Nacional Constituyente. Fueron elegidas 12 mujeres como integrantes de dicha Asamblea, logrando así el derecho pleno al voto de ser elegidas.

A partir de esa fecha, hay una continuación del trabajo femenino que toma características diferentes con la Dictadura de Pérez Jiménez, en el sentido que dichas organizaciones tenían una tarea fundamental de lucha política contra el dictador.

En 1974 se crea en Venezuela, la primera Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República.

En 1975 la ONU establece el año Internacional de la Mujer, lo cual influye en la institucionalidad del tema, es decir, los gobiernos inician la creación de organismos en defensa de los derechos de las mujeres.

En 1982 se da la Reforma del Código Civil, producto del trabajo de todas las mujeres venezolanas, que elimina la subordinación de la mujer en el matrimonio, constituyendo la reforma más radical del derecho venezolano en ese momento.

En 1993 se promulga la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y, en ella, se crea el Instituto Nacional de la Mujer.

En 1999 se reforma dicha ley por un Decreto Ley del Ejecutivo y se pone en funcionamiento el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), que había permanecido solamente en dicha ley. En ese mismo año, promulga la Asamblea Nacional Constituyente la nueva Constitución Bolivariana de Venezuela, que consagra la plena igualdad jurídica de las mujeres. Señalamos como resaltante la eliminación del lenguaje masculino en el derecho, que contribuía a destacar la discriminación de la mujer.

En 2007 se promulga por la Asamblea Nacional, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, estableciendo qué es un delito la violencia en los diferentes ámbitos sociales que aún subsisten, constituyendo dicha ley un gran avance social en la plena conquista de los derechos de las mujeres venezolanas.

Y hoy estamos aquí, presente, recordando este 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, construyendo en nuestro proceso revolucionario, un socialismo que logrará, desde su estructura económico social, eliminar definitivamente una subordinación y discriminación de la mujer que se ha configurado durante siglos.

